PROCESO CAS № 011-2024-PROINVERSION

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA TÉCNICO EN SANEAMIENTO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista Técnico en Saneamiento

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Portafolio de Proyectos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Comité Especial

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, b. Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Ley N° 31396, que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- d. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N°089-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°26764, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE a través del cual se establecen los "Lineamientos para el
- f. otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público"
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia profesional de siete (07) años en el sector público y/o		
	privado, nivel mínimo de especialista.		
Experiencia	Cuatro (04) años en funciones relacionadas al cargo: formulación y/o		
	evaluación y/o ejecución y/o supervisión de proyectos de saneamiento,		
	nivel mínimo de especialista.		
Compotoncias	Orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio,		
Competencias	capacidad de análisis, iniciativa y comunicación efectiva.		
Formación Académica, grado académico y/o	Títula en Ingeniaría Capitaria e afinas		
nivel de estudios	Título en Ingeniería Sanitaria o afines.		
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en Formulación de proyectos de Inversión Pública y/o		
Cursos no menores de 12 horas	Gestión de proyectos y/o Regulación de Servicios Públicos y/o Asociación		
Programa de Especialización o diplomados no menores de 90 horas.	Público Privada y/o afines.		
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y	Conocimientos en Asociaciones públicos privadas y proyectos de		
deseables	inversión pública y ofimática nivel básico.		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del proceso de promoción de la inversion privada de PROINVERSIÓN.
- Participar en la elaboración de los términos de referencia, absolución de consultas, calificación de propuestas técnicas y elaboración de los contratos de servicios, en los aspectos técnicos de las consultorías para los proyectos de su especialización que se encuentren en la cartera de PROINVERSIÓN.
- Revisar los informes de aprobación presentados por los consultores técnicos contratados y coordinar con los mismos a fin de absolver las observaciones formuladas por las distintas entidades que intervienen en el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos.
- d. Elaborar los informes de aprobación de los entregables presentados en el marco de las consultorias contratadas para los proyectos, en los aspectos técnicos de los mismos.
- Participar en la determinación de los aspectos técnicos de la precalificación de los postores en el marco del proceso de promoción de la inversión privada en proyectos en cartera de PROINVERSIÓN.
- f. Identificar y evaluar los riesgos de los procesos de promoción de inversión a cargo de PROINVERSIÓN, según su especialidad y formular y evaluar las correspondientes matrices de riesgos y proponer las recomendaciones para su mitigación.
 - Elaborar los documentos a ser presentados a los Comités de PROINVERSIÓN, a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo, tales
- g. como Informes, Plan de Promoción, Bases, Absolución de Consultas a las Bases y sugerencias a los proyectos de contrato, así como cualquier otro documento relacionado con los aspectos técnicos de proyectos de su especialización en cartera de PROINVERSIÓN.
- h. Evaluar los aspectos técnicos de su especialización en los proyectos de la cartera de PROINVERSIÓN que requieran pasar por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe.

- Brindar asistencia especializada al Director de Proyecto, a la Dirección de Portafolio de Proyectos en la coordinación con las entidades del Estado sobre aspectos técnicos para llevar a cabo y facilitar el proceso de promoción de la inversión privada en proyectos de su especialización
 - Participar en reuniones de trabajo con las entidades del Estado, interesados, postores y consultores externos a efectos de absolver
- j. consultas relacionadas a los aspectos técnicos de los proyectos de su especialización que se encuentren en la cartera de PROINVERSIÓN.
- k. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Avenida Canaval y Moreyra 150, piso 9. San Isidro.	
Duración del contrato	Plazo: Seis (06) meses.	
Duración del contrato	Inicio: julio 2024	
	S/. 10,600.00 (diez mil seiscientos y 00/100 Soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción	
	aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad del servicio: Presencial	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	28 de mayo del 2024	Secretaría General				
2	Publicación en el portal web www.empleosperu.gob.pe	Del 29 de mayo al 12 de junio del 2024	Área de Personal				
CONV	CONVOCATORIA						
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 29 de mayo al 12 de junio del 2024	Comité Especial				
SELEC	CIÓN						
4	Presentación de la ficha de postulación a través de correo electrónico: convocatoriascas@proinversion.gob.pe (Enviar al correo indicado en formato PDF debidamente firmado con foto vigente)	Del 13 al 19 de junio del 2024	Comité Especial				
5	Evaluación de la ficha de postulación. Del 20 al 21 de ju 2024		Comité Especial				
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en la web: Resultados parciales		Comité Especial				
7	Evaluación de conocimientos, psicológica y psicotécnica (*).	El 25 de junio del 2024	Comité Especial				
8	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos, psicológica y psicotécnia en la web: Resultados parciales	El 26 de junio del 2024	Comité Especial				
9	Presentación de Curriculum Vitae documentado a través de la mesa de partes virtual de Proinversion: https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe De 00:00 a 23:59 horas	El 27 de junio del 2024	Mesa de Partes				
12	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	El 28 de junio del 2024	Comité Especial				
13	Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae documentado en la web	El 01 de julio del 2024	Comité Especial				
14	Evaluación por competencias (*).	El 02 de julio del 2024	Comité Especial				
15	Publicación de resultados de la evaluación por competencias en la web: Resultados parciales	El 03 de julio del 2024	Comité Especial				
16	Entrevista personal (*).	El 04 de julio del 2024	Comité Especial				
17	Publicación de resultado final en WEB	El 05 de julio del 2024	Comité Especial				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
18	Suscripción del Contrato	Del 08 al 12 de julio del 2024	Área de Personal				
19	Registro del Contrato	Del 15 al 19 de julio del 2024	Área de Personal				

^(*) Las evaluaciones de conocimientos, psicológica y psicotécnica, la entrevista por competencias se realizarán de manera virtual. La entrevista personal podrá realizarse de manera presencial o virtual, de acuerdo a lo señalado en la publicación de resultados preliminares.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACIÓN	-	CALIFICA / NO CALIFICA	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	15%	9	15
EVALUACIÓN CURRICULAR	25%		
Experiencia Profesional en el Sector Público o Privado.	8%		
a) Siete (7) años.	5	5	
Requisito adicional b) Más de siete (7) años.	3		8
Experiencia Específica: Experiencia profesional realizando funciones relacionadas al cargo: formulación y/o evaluación y/o ejecución y/o supervisión de proyectos de saneamiento.	8%		
a) Cuatro (4) años en el sector publico o privado, nivel mínimo de especialista.	5	5	
Requisito adicional b) Más de cuatro (4) años en el sector publico o privado, nivel mínimo de especialista.	4		9
Capacitación: Especialización en Formulación de proyectos de Inversión Pública y/o Gestión de proyectos y/o Regulación de Servicios Públicos y/o Asociación Público Privada y/o afines.	9%		
a) Una (1) Especialización.	5	5	
Requisito adicional b) Dos (2) Especializaciones o Egresado de Maestría	3		8
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		15	25
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	-	REFERENCIAL	
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	10%	6	10
EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS	25%	18	25
ENTREVISTA PERSONAL	25%	22	25
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la ficha de postulación:

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento. La ficha de postulación se presentará mediante correo electrónico al correo: convocatoriascas@proinversion.gob.pe consignando en el asunto: CONVOCATORIA CAS 011-2024, sin documentación sustentatoria, y se calificará la misma de acuerdo con la información consignada en ella. La ficha de postulación se encuentra en la página web de proinversión: https://www.investinperu.pe/es/pi/convocatorias-cas/concurso-cas-2024

El archivo de la ficha de postulación deberá ser enviado con el nombre: Ficha de Postulación-Nombres y Apellidos del postulante, por ejemplo: Ficha de postulación-Juan Perez.

La ficha de postulación debe ser remitida en formato PDF con un peso máximo de 11 Mb, visadas todas las caras y suscrita

2. De la presentación del Curriculum Vitae:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Deberá ser presentando de acuerdo con la Ficha de Postulación que se encuentra la página web de proinversión:

https://www.investinperu.pe/es/pi/convocatorias-cas/concurso-cas-2024

El postulante deberá presentar la Ficha de Postulación y copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente, así como copia del DNI o documento de identidad, debidamente foliado y visado en todas las hojas, a través de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad (https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe) en formato PDF con un peso máximo de 11 Mb. No está permitida la entrega física de documentos

3. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia simple del Certificado de Discapacidad o Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por la autoridad correspondiente.

En caso de tener la **condición de ser licenciado en las Fuerzas Armada**s se deberá adjuntar al Curriculum vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.

En caso de ser **Deportista Calificado de Alto Nivel,** deberá adjuntar copia simple del documento que acredite su condición emitida por la autoridad correspondiente

De no presentar dicho/s documento/s en su Curriculum vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna

La experiencia laboral o experiencia general, es la cantidad total de años de experiencia que tiene el postulante. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia deberá ser relacionada a la carrera, lo que incluye también las prácticas profesionales y preprofesionales (por un periodo no menor de 3 meses). Para los casos en donde no se requiere formación técnica o profesional, se contará cualquier experiencia laboral.

El tiempo de experiencia laboral se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todo documento que acredite la experiencia debe contener como requisito mínimo fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, a través de la unidad orgánica encargada

Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación. En los casos que el perfil solicite el dominio del idioma inglés nivel intermedio o avanzado, se realizará una prueba de dicho requisito junto con la evaluación de conocimientos, en caso no obtener nota aprobatoria (60% de respuestas correctas) el postulante será descalificado.

Las normas y procedimientos establecidos para la convocatoria son de estricto cumplimiento para todos los postulantes, su incumplimiento dará lugar a su descalificación del correspondiente proceso de convocatoria, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales en caso se detecte intención de fraude o suplantación.

Para efectos de los procesos de convocatoria, la entidad podrá establecer mecanismos para el registro y grabación de cada una de las etapas, contando para tal efecto con la autorización de los postulantes desde el inicio de la etapa de postulación. Asimismo, los postulantes se encuentran prohibidos de grabar, manipular y/o difundir por cualquier medio ninguna de las etapas del proceso de convocatoria.

Para efectos de la suscripción del contrato, la entidad podrá enviar vía correo electrónico institucional el contrato, correo al cual deberá responder el postulante seleccionado, dando su conformidad y adjuntar dicho contrato debidamente firmado. El Área de Personal le alcanzará el contrato debidamente firmado. El control posterior respecto a la documentación presentada, se realizará por el Area de Personal, segun los lineamientos de la entidad y el marco legal vigente.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales